



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: .EX-2019-42172077- -GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el EX-2019-42172077-GDEBA-DPSYCTIPS, por el cual se gestiona la renuncia de Jimena Belén CAPECE al cargo de Directora de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social, y la designación en el mencionado cargo del Abogado Luciano Gerardo CELASCO, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 8.587/76 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose su estructura orgánico funcional por Decreto N° 1211/93 y sus Decretos modificatorios N° 1081/99 y N° 1778/05;

Que Jimena Belén CAPECE presentó la renuncia al cargo de Directora de Planificación y Control de Gestión de dicho organismo, a partir del 10 de diciembre de 2019, en el que había sido designada por DECTO-2017-172- E-GDEBA-GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la funcionaria saliente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que se propicia la designación en el mismo cargo del Abogado Luciano Gerardo CELASCO, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual fue propuesto;

Que lo gestionado se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Jimena Belén CAPECE (DNI N° 33.717.995 – Clase 1988), al cargo de Directora de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social, en el que había sido designada mediante DECTO-2017-172-E-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado Decreto N° 1069/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11321 – Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, a partir del 2 de enero de 2020, al Abogado Luciano Gerardo CELASCO, (DNI 26.832.779– Clase 1979), en el cargo de Director de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Personal Profesional, Abogado ‘C’, Categoría 14, Código 5-0003-VIII-2 en dicho organismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3º. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.